

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO C Nro. GENC-UNAEP-001-2016

En la ciudad de Quito, el Pleno de la Comisión Técnica del proceso de GIRO ESPECÍFICO DE NEGOCIO Nro. GENC-UNAEP-001-2016, reunida a las 9:40 del 29 de marzo de 2016 en la Sala de Sesión de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, ubicadas en la avenida Amazonas y Eloy Alfaro procede a dar cumplimiento a la fase de preguntas, respuestas y aclaraciones, del proceso antes referido.

I. CONSTANCIA DE QUÓRUM.-

De conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el señor Gerente General estructuró, a través del memorando Nro. UNAEP-GG-2014-0111-M de fecha 21 de marzo del 2015, la Comisión Técnica del proceso de Giro Específico del Negocio Nro. GENC-UNAEP-001-2016.

En tal virtud, la suscrita Secretaria de la Comisión Técnica procede a tomar asistencia de los presentes en la Sesión:

| MIEMBRO DE LA COMISIÓN | CALIDAD | ASISTENCIA |
|----------------------------------|---|------------|
| Ing. Jorge Rezabala Zambrano | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA | PRESENTE |
| Mgs. Juan Carlos Acosta | TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE | PRESENTE |
| Nutricionista Estefanía Castillo | PROFESIONAL AFÍN AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PRESENTE |
| Abg. Carlos Chávez | DELEGADO DEL GERENTE JURÍDICO | AUSENTE |
| Luis Cazar | DELEGADO DEL GERENTE FINANCIERO | PRESENTE |

El Secretario de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del proceso de Giro Específico de Negocio Nro. GENC-UNAEP-001-2016.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS PREGUNTAS REALIZADAS DENTRO DEL PROCESO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. GENC-UNAEP-001-2016 "ADQUISICIÓN DE LECHEs ENTERAS ULTRAPASTEURIZADAS SABORIZADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PRESENTACIÓN 200 ml – TETRA PAK", Dentro de éste proceso se realizaron 32 preguntas, dentro del tiempo establecido en los pliegos, sin embargo dos preguntas fueron realizadas de forma extemporánea, situación que ha sido expuesta en el pleno de la Comisión Técnica, quien decidió de forma unánime, al respecto dar atención a dichas

consultas, por ser un procedimiento nuevo dentro de los proveedores que usualmente ofertan estos productos.

En tal virtud, la Comisión procede a contestar como se indica a continuación:

II. ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS Y FORMULACIÓN DE ACLARACIONES.-

Conforme cronograma del proceso de Giro Específico del Negocio Nro. GENC-UNAEP-001-2016, el Pleno de la Comisión Técnica se pronuncia respecto de las preguntas recibidas a la dirección de correo institucional: grace.guerrero@una.gob.ec, de conformidad con el siguiente detalle:

1. La información se la genera por medio del sistema USHUAY

Respuesta: El Giro específico del negocio por su naturaleza es un proceso especial aplicado en empresas públicas, por ello no se usa el aplicativo USHAY. Adicional a esto, no se realizan invitaciones vía portal a través del SOCE a todos los proveedores habilitados al CPC escogido como una subasta, por ello no se visualizan invitaciones u opción para registro de ofertas en el portal del SERCOP. En este caso para participar, el proveedor deberá tener su CPC registrado y estar habilitado en el RUP como todos, sin embargo deberá estar pendiente de la página web de la UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO UNA EP., en donde se desarrollará el procedimiento. La oferta la deberá entregar en sobre de manera física.

2. En las especificaciones de maquinaria mínima se debe presentar los Contratos completos de arrendamiento o la hoja de celebración del contrato?

Respuesta: Se deberá presentar copias simples de contratos completos.

3. Jurisdicción Coactiva, se debe enviar algún oficio indicando el estar de acuerdo con lo indicado

Respuesta: No es necesario llenar un formulario de aceptación pues con la presentación de las ofertas, el proveedor acepta como parte del proceso en caso de ser necesario, el someterse a esta jurisdicción coactiva.

4. Justificación de patrimonio, se lo justifica con la declaración del Impuesto a la renta enviada al SRI

Respuesta: Para justificar el patrimonio, el proveedor podría presentar el balance de la situación financiera o declaración del impuesto a la renta (para el caso de personas jurídicas), correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior a la publicación del presente proceso, presentado al Servicio de Rentas Internas SRI.

5. Se debe adjuntar en la experiencia del oferente la copia de los contratos o el acta de entrega recepción final o los dos a la vez.





Respuesta: Para acreditar su experiencia específica con instituciones del sector público deberá presentar: Copias legibles de los contratos y copias legibles de las actas de entrega recepción parciales o única, en el cual se pueda constatar los productos comercializados y su valor.

6. Existe contradicción en la información requerida debido a que se solicita en el punto 8 y punto 9

FORMULARIO DE LA OFERTA

FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (No aplica para Menor Cuantía)

El Formulario de la Oferta contendrá los siguientes documentos, claramente descritos en las Condiciones Particulares de los Pliegos para los Contratos de Bienes y servicios

Descripción

1. Presentación y compromiso
2. Datos generales del oferente
3. Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas
4. Situación financiera
5. Tabla de cantidades y precios
6. Componentes de los (bienes / servicios) ofertados
7. Experiencia del oferente
8. Personal técnico mínimo requerido (NO APLICA)
9. Equipo mínimo requerido (NO APLICA)
10. Valor agregado ecuatoriano de la Oferta
11. Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de los bienes, respecto del costo de producción.

Aquellas ofertas que contengan el FORMULARIO UNICO DE LA OFERTA debidamente elaborado y suscrito, pasarán a la etapa de evaluación "cumple / no cumple"; caso contrario serán rechazadas.

Respuesta: En el formulario de la oferta se establece que contendrá los siguientes documentos, claramente descritos en las condiciones particulares de los pliegos, para los contratos de bienes y servicios, SÍ APLICAN, punto 8.- Personal técnico mínimo requerido y punto 9.- Equipo mínimo requerido. Situación que aplica para personas naturales, jurídicas, compromisos de asociación o consorcios. En caso de no presentar el formulario de la oferta completo, la oferta será rechazada.

7. Si la información debe ir sumillada, numerada y si debe tener el respaldo de la información en un CD.



Respuesta: Es necesario que las ofertas sean presentadas de forma ordenada, con la respectiva indicación de lo que presentan con su respectiva pestaña, numeradas y sumilladas. De igual La oferta técnica así como las convalidaciones solicitadas, deberán ser escaneadas y guardadas en un CD en formato PDF, el cual se adjunta a la oferta técnica. El número máximo de archivos que se permite por cada oferta y convalidación es de 3 archivos, cada archivo deberá pesar un máximo de 9,5 MB.

8. La oferta debe realizarse una sola por todo el proceso o individual para cada producto (leche sabor a fresa, vainilla y chocolate)

Respuesta: Se deberá presentar una sola oferta especificando el ítem o ítems que oferta, para lo cual deberá adjuntar documentación que respalde el total de lo solicitado para cada ítem. En el formulario de cantidades y precios se detallará los ítems que oferta.

9. En la parte 3.3 del pliego literal A punto 5 indica INCOP debería ser cambiado por SERCOP

5. Garantizo la veracidad y exactitud de la información; y, autorizo a la Entidad Contratante, al Servicio Nacional de Contratación Pública INCOP, o a los órganos de control, a efectuar averiguaciones para comprobar tal información.

Respuesta: En el numeral y en todo el documento, donde se indique INCOP, se entenderá que nos referimos al SERCOP.

10. Aclaratoria en el punto 3.5 se indica la tabla de los productos a ofertar luego indica lo siguiente:

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: (en letras y números)
FORMA DE PAGO ESCOGIDA: (en letras y números)
PLAZO OFERTADO: (en letras y números)

Esta información será el precio de cada producto o el total de la oferta sumado los tres sabores al igual la forma de pago es la indicada en el pliego y el plazo ofertado es el indicado en el pliego pudiendo ser incluso menor debido a la calificación para tener un mejor puntaje.

Respuesta: El formulario 3.5. Tabla de productos a ofertar, se deberá eliminar las palabras: Forma de Pago escogida y Plazo ofertado.

El oferente deberá observar su capacidad de producción para ofertar 1, 2 o 3 sabores, lo cual determinará el monto de su oferta. Y los plazos de su entrega.

11. En el punto 3.8 Personal técnico requerido a que hace referencia en la columna que indica Experiencia en trabajos similares

No. Cargo / Función

Experiencia en trabajos similares Observaciones

7

f
u



Respuesta: En el formulario 3.8. Personal Técnico mínimo, eliminar la columna que solicita experiencia en trabajos similares, esto No aplica.

12. Para la declaración del Valor de Agregado Ecuatoriano, se lo debe hacer de manera individual por oferta según el producto (chocolate, fresa, vainilla) o es la suma de cada uno de los productos, además como obtenemos el formulario electrónico del VAE dispuesto para el efecto?

El proveedor, como parte de la entrega de la oferta, a través del sistema de contratación pública, en el formulario electrónico dispuesto para el efecto, ingresará los siguientes datos:

Ü Declaro que el (bien) ofertado tiene un valor agregado ecuatoriano del (%) respecto a su costo de producción.

Ü Declaro que voy a importar directamente bienes y servicios del exterior: Si () No (), por un monto en dólares de USD\$ ()

Ü Declaro que voy a adquirir bienes o servicios en el Ecuador, que son de procedencia extranjera: Si () No (), por un monto en dólares de USD\$ ()

Respuesta: El VAE, deberá detallarse por producto ofertado, para lo cual observarán el formulario que está incluido en los pliegos, no se requiere subir ninguna información al portal de compras públicas.

En el formulario 3.10. VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA, que forma parte de los pliegos, eliminar la palabra "electrónico".

13. Si se tiene que adjuntar en la propuesta el listado de pequeños proveedores de leche.

Respuesta: No es requisito el listado de pequeños proveedores de leche, para la presentación de la oferta, se deberá considerar lo dispuesto en el pliego en obligaciones adicionales del contratista que indica: "El contratista para la liquidación del contrato, presentará copia simple de facturas o liquidación y/o documento correspondiente de compra de leche, en el que se verifique que al menos el 50% de la leche requerida para este objeto de contratación, fue adquirida a pequeños productores o a los Centros de Acopio que articula el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, respetando el precio mínimo de sustentación al productor vigente a la fecha de compra más las bonificaciones, su inobservancia será causal de sanción con aplicación de multa equivalente al 2% del valor del contrato".

14. Se debe adjuntar a la información el listado del personal discapacitado con su respectivo carnet del CONADIS

Respuesta: Sí, de manera que se cumpla con lo dispuesto en la ley en la materia.



15. Dentro de las **CONDICIONES PARTICULARES DE PLIEGO DE GIRO DE NEGOCIO**, en el numeral 4, se establece lo siguiente: "La oferta debe presentarse por el ítem al que desea ofertar, se podrán dar adjudicaciones parciales por el total de cada ítem"

Para lo cual, quisiéramos conocer cuál es el proceso para presentar ofertas parciales dentro del mismo. Es decir si se considerara una oferta parcial la que se presente por un sólo sabor, por ejemplo vainilla con todas las entregas constantes:

LECHE VAINILLA

| ENTREGA | CANTIDAD | FECHA MAXIMA DE VERIFICACIÓN | FECHA MAXIMA DE ENTREGA | REGIMEN DE ENTREGA |
|---------|-----------|------------------------------|-------------------------|--------------------|
| 1 | 990.040 | 21-abr | 11-may | SIERRA |
| 2 | 990.040 | 27-abr | 14-may | SIERRA |
| 3 | 990.040 | 03-may | 20-may | COSTA |
| 4 | 792.040 | 09-may | 26-may | COSTA |
| TOTAL | 3.762.160 | | | |

O si en su defecto, podemos participar en uno o algunos de los subprocesos de distintos sabores, por ejemplo en dos entregas de vainillas y dos de fresa?

Respuesta: Hay que indicar que cada sabor en su totalidad es un ítem, y la oferta se deberá realizar por la totalidad del ítem, esto conllevará a una adjudicación parcial (por la totalidad de cada sabor).

16. Confirmar si la información constante a continuación reúne los todos los requisitos técnicos?. Y a la par confirmar si el orden en la que se debe presentar la información es el adecuado?:

Descripción

1. Presentación y compromiso
 - a. Formulario de Oferta (Formato incluido en Pliego)
2. Datos generales del oferente
 - a. Datos del Oferente (Formato incluido en Pliego)
 - b. Datos Generales de la Compañía Superintendencia
 - c. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal Superintendencia
 - d. Certificado de Cumplimiento de Obligaciones IESS

9

16



- e. Registro único de proveedores RUP
 - f. Permiso de Funcionamiento
 - g. Registros Sanitarios
 - h. Buenas Prácticas de Manufactura ECUAJUGOS S.A.
 - i. Detalle de Comprobante de Pago Planilla IESS Febrero 2016
 - j. Carnets CONADIS ECUAJUGOS S.A.
 - k. Listado de Pequeños Productores
 - l. Poder Representación Legal ECUAJUGOS S.A.
 - m. Pasaporte Representante Legal
3. Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas
 - a. NÓMINA DE SOCIO(S), ACCIONISTA(S) O PARTÍCIPE(S) MAYORITARIOS DE PERSONAS JURÍDICAS OFERENTES (Formato incluido en Pliego)
 - b. Certificación Accionistas Nestlé
 - c. ECUAJUGOS socios accionistas
 - d. Socios o Accionistas de la Compañía Superintendencia
 4. Situación financiera
 - a. Situación financiero (Formato incluido en Pliego)
 - b. Declaración de SRI
 5. Tabla de cantidades y precios (Formato incluido en Pliego)
 6. Componentes de los (bienes / servicios) ofertados (Formato incluido en Pliego)
 7. Experiencia del oferente
 - a. Experiencia del oferente (Formato incluido en Pliego)
 - b. Contratos con Actas de Recepción de procesos anteriores que sumen al 50% del valor en dólares de la propuesta presentada
 8. Personal técnico mínimo requerido
 - a. Personal técnico mínimo requerido (Formato incluido en Pliego)
 - b. Responsable de Producción
 - i. Hoja de Vida
 - ii. Cédula
 - iii. Título
 - iv. Senecyt
 - v. Constancia de IESS de responsable de producción
 - c. Responsable de Control de Calidad
 - i. Hoja de Vida
 - ii. Cédula
 - iii. Título
 - iv. Senecyt
 - v. Constancia de IESS de responsable de control de calidad
 9. Equipo mínimo requerido
 - a. Equipo Mínimo requerido (Formato incluido en Pliego)
 - b. Factura Silo
 - c. Certificado Tetra propiedad máquinas DPA y Contrato arrendamiento maquinaria
 - i. Esterilizador
 - ii. Tanque de almacenamiento
 - iii. Llenadora Tetrapack
 10. Valor agregado ecuatoriano de la Oferta (Formato incluido en Pliego)



11. Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de los bienes, respecto del costo de producción. (Formato incluido en Pliego)
12. VI. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO (Formato incluido en Pliego)
13. Carta de Compromiso (Archivo de procesos anteriores)

Respuesta: Remitirse a lo solicitado en el pliego con las aclaraciones constantes en la presente acta.

17. ¿Cuál es la tabla para el formato de bienes y servicios?

Respuesta: No existe tabla de bienes o servicios, el formulario 3.5., corresponde a la Tabla de cantidades y precios.

18. Verificar arte primario y secundario para proceso. En el arte primario indica que se produce para Programa de Alimentos Escolar y en el secundario para Pro Alimentos, existe una contradicción favor aclararnos. Adicionalmente, los registros sanitarios se encuentran aún bajo pro Alimentos indicar como se manejará la calificación de los documentos considerando que los registros aún aparecen bajo Pro Alimentos

Respuesta: Los productos son elaborados con la marca "Instituto de Provisión de Alimentos" (Proalimentos) para el Programa de Alimentación Escolar; por lo tanto, no se ha realizado ninguna modificación en cuanto a las artes primario y secundario de los productos, se mantienen diseños y logos institucionales.

En cuanto a los registros sanitarios no se han realizado los alcances con el cambio de marca UNA, debido a que se requieren procesos previos para ello, además, se consideró el stock del material de empaque de los proveedores.

19. Confirmar si los 41 días de entrega se contarán a partir de la fecha oficial de adjudicación, más allá que la fecha indicada en el pliego.

Respuesta: Los 41 días corresponden a información solicitada en el portal de compras públicas, los proveedores para el cumplimiento del contrato deberán observar las fechas de los cronogramas que constan en los pliegos.

20. La denominación del producto en la unidad si tiene coherencia con el registro sanitario, no obstante en la caja corrugable no es idéntico con registro, ya que se la específica como ultrapasteurizada Denominación de producto en el pliego (pág. 9) dice:" Adquirir LECHEs ENTERAS ULTRAPASTEURIZADAS SABORIZADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PRESENTACIÓN 200 ml – TETRA PAK."

En registro sanitario y empaque consta como: LECHE ENTERA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES SABOR A VAINILLA PAE.

Respuesta: El nombre del producto como tal descrito en la ficha técnica es: Leche entera ultrapasteurizada, saborizada y no saborizada fortificada con vitaminas y minerales. La otra denominación dada en la caja corrugable se debe al énfasis que se da en el producto a ser un proceso ultrapasteurizado. Todas las denominaciones

dadas en la ficha técnica, registro sanitario, empaque primario y secundario son correctas para la compra de este producto. No existe diferencia alguna entre ellas, debido a que se refieren al mismo producto.

21. Las dimensiones de caja corrugable que se utilizarían por parte de Ecuajugos son específicas. Entendemos que por el texto del pliego "El plano mecánico del cartón corrugado es referencial, puede ajustarse al proceso del proveedor" que no habría ningún problema con nuestras dimensiones?.

Empaque Especificación empaque secundario caja (pág. 17): La frase en amarillo es nueva y entendemos que amplía a nuestra plano mecánico de las cajas de cartón corrugado que fue entregado al IPA, en donde constan las dimensiones correctas. En el pliego constan las dimensiones anteriores que no cumplimos, las unidades también fueron cambiadas. En el acta firmada con funcionarios del IPA el 30/10/2015 quedaban claros estos puntos, nuestro proceso de encartonado, dimensiones, etc.

Empaque



| Especificación | Característica |
|------------------------------------|--|
| Tipo de empaque primario Tetra Pak | Tetra BrickAsceptic 200ml. El envase primario deberá presentarse de acuerdo a las artes gráficas entregadas por la entidad contratante, sin omitir o añadir ningún tipo de información, excepto los textos legales que deberán verificarse de acuerdo al registro sanitario de los proveedores. |
| Tipo de empaque secundario Caja | Cajas de cartón corrugado de doble pared con una resistencia de 250 lbs/pulgada ² , resistente al manipuleo, transporte y a las condiciones de almacenamiento para proteger el producto. <u>El plano mecánico del cartón corrugado es referencial, puede ajustarse al proceso del proveedor.</u> El embalaje será adecuado para preservar y proteger la calidad de los productos, evitar cualquier tipo de contaminación y evitar el derrame durante el almacenamiento y transporte. |
| Contenido | 200 ml neto |
| Unidades por caja | 24 o 30 unidades |
| Peso neto | 4,8 kg (24 unidades) – 6 kg (30 unidades) |
| *Peso bruto | 5,44 kg ± 1,5% (24 unidades) – 7,03 kg ± 1,5% (30 unidades) |

* El peso bruto es referencial, puede ajustarse al proceso del proveedor

Dimensiones

| Caja de 30 unidades 200ml | Dimensión |
|---------------------------|----------------|
| Ancho | 15,6 cm ± 3 cm |
| Largo | 41,1 cm ± 3 cm |
| Alto | 13,5 cm ± 3 cm |

22. Peso bruto en embalaje secundario (pág. 17 y pág.19): Resultado de la diferencia de sistema de encartonado, especificaciones de cajas de cartón el peso bruto también tiene una diferencia en nuestro caso, fue también levantado en el



proceso anterior y se comunicó al IPA en la aprobación de arte de la caja de cartón el con respuesta el 12/11/2015 adjunta de que utilicemos el valor de la ficha en la marcación. Necesitaríamos confirmación de que nuestros valores 6.77 kg para vainilla y fresa y 6.75 kg para entera con el $\pm 1,5\%$ de tolerancia serán los marcados en la caja de cartón no el 7.03 kg $\pm 1,5\%$ que consta en el pliego.

Respuesta: Su afirmación es correcta. El plano mecánico se ajusta al proceso del proveedor, teniendo en cuenta que se debe garantizar la calidad e inocuidad del producto y por ende manteniendo la integridad del empaque primario y secundario.

23. Que significa 41 días de ejecución a partir de la suscripción del contrato cuando se cuentan con fechas máximas de entrega de acuerdo al siguiente ejemplo:

LECHE VAINILLA

| ENTREGA | CANTIDAD | FECHA MAXIMA DE VERIFICACIÓN | FECHA MAXIMA DE ENTREGA | REGIMEN DE ENTREGA |
|---------|-----------|------------------------------|-------------------------|--------------------|
| 1 | 990.040 | 21-abr | 11-may | SIERRA |
| 2 | 990.040 | 27-abr | 14-may | SIERRA |
| 3 | 990.040 | 03-may | 20-may | COSTA |
| 4 | 792.040 | 09-may | 26-may | COSTA |
| TOTAL | 3.762.160 | | | |

Respuesta: Los 41 días corresponden a información solicitada en el portal de compras públicas, los proveedores para el cumplimiento del contrato deberán observar las fechas de los cronogramas que constan en los pliegos.

24. Para obtener una mejor calificación en los plazos la mejora en fechas se debe reflejar en la fecha de verificación o entrega o ambas?

Respuesta: Se deberá considerar las dos fechas, máxima de verificación y de entrega.

25. Cómo se garantiza el pago del 70% y 30%?

Respuesta: Se entregará un anticipo del 70%, previo a la presentación de las garantías correspondientes y a la suscripción del contrato derivado del presente procedimiento. Para el pago del saldo del 30% deberá presentar la factura respectiva y la suscripción del acta de recepción definitiva, de acuerdo a lo establecido en el art. 124 del reglamento general a la ley orgánica del sistema nacional de contratación pública.



26. Dentro del listado de pequeños productores se puede incluir la compra de tanques comunales para sobrepasar el valor porcentual requerido?

Respuesta: No se ha solicitado el listado de pequeños productores para presentación de ofertas. "El contratista para la liquidación del contrato, presentará copia simple de facturas o liquidación y/o documento correspondiente de compra de leche, en el que se verifique que al menos el 50% de la leche requerida para este objeto de contratación, fue adquirida a pequeños productores o a los Centros de Acopio que articula el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, respetando el precio mínimo de sustentación al productor vigente a la fecha de compra más las bonificaciones, su inobservancia será causal de sanción con aplicación de multa equivalente al 2% del valor del contrato".

27. La experiencia de los últimos 10 años de contratos y actas de entrega es de cualquier producto ganado o solamente lácteos (incluyendo leche blanca)? Que productos debemos que descartar?

Respuesta: En el proceso se ha solicitado Experiencia Específica Mínima, para el efecto El oferente deberá demostrar experiencia específica dentro de los últimos 10 años, en provisión de alimentos similares al bien objeto de esta contratación, esto es en leches saborizadas en el empaque establecido, que sumados entre sí cubran el monto del 35% del presupuesto del ítem o ítems a ofertar.

28. Qué resolución rige para cálculo del VAE?

Respuesta: Para el presente proceso, los oferentes deberán observar y llenar los formularios que constan en los pliegos atendiendo a lo solicitado en ellos.

29. Existe un formato para el Certificado de Capacidad de Producción?

Respuesta: No se deberá presentar ni justificar capacidad de producción. En los pliegos eliminar: "Certificado de Capacidad de Producción. Oferente deberá anexar como parte de su oferta un certificado en donde indique su capacidad de producción ofertada, misma que deberá tener relación entre el plazo y cantidad de producto solicitado dentro del presente proceso".

30. Identificación de lote de referencia (pág. 18): Importante validar con un ejemplo la manera correcta de marcar para Giro Específico del Negocio la abreviatura a utilizar CÓDIGO DEL PROCESO: GENC-UNAEP-001-2016

Identificación del lote de referencia – Empaque primario (Tetra Pak):

| | |
|---|--|
| Código del proceso: 2 dígitos | Dos iniciales del tipo de proceso ; ejemplo SI = Subasta Inversa ; FI = Feria Inclusiva; Régimen Especial = RE |
| Número del proceso: 2 dígitos | Dos dígitos, que se toman del proceso de compra (ejemplo 10) |
| Código del régimen de compra | 1 dígito; ejemplo : C = Costa ; S = Sierra |
| Número de compra | 1 dígito; ejemplo primera de sierra = 1 |
| Año: dos últimos dígitos | 16 |
| Código del Proveedor | El número de dígitos que el proveedor pueda colocar en números y/o letras |
| Ejemplo de identificación de lote: SI10S116PROV | |
| Fecha de elaboración | día: dos dígitos, mes: dos dígitos y año: dos dígitos = dd/mm/aa |
| Fecha de caducidad | día: dos dígitos, mes: dos dígitos y año: dos dígitos = dd/mm/aa |
| Registro Sanitario | El registro debe estar vigente y debe especificar que es elaborado para el Programa de Alimentación Escolar "PAE". |

Respuesta: En la ficha se estipulo un ejemplo, por lo que de acuerdo al código del proceso antes mencionado, el lote se debe colocar de la siguiente manera: GC01S416EQUA.

Donde: GC = 2 dígitos del código del proceso, C: hace referencia al tipo de giro específico de negocio de cada proceso de compra.

01= 2 dígitos del número del proceso de compra.

S= Código de régimen de compra.

4= Número de compra.

16= 2 dígitos últimos del año.

EQUA= código del proveedor en números y/o letras.

31. Respecto de la última frase de Registro Sanitario, también se menciona en la pág. 21: los Registros Sanitarios actuales dicen en Elaborado por: EQUAJUGOS S.A. PARA PRO ALIMENTOS INSTITUTO DE PROVISION DE ALIMENTOS. En marca tenemos PAE. Confirmar si se requiere ampliación.

Respuesta: El registro sanitario obtenido está aprobado, no hay que realizar ningún alcance o ampliación.

32. **Condiciones de conservación (pág. 19):** habla sobre funda. Debería decir en el envase o específicamente como antes Tetra Pak.

Condiciones de conservación y almacenamiento

Las cajas deben ser almacenadas sobre pallets, en un lugar seco, bien ventilado y limpio, apilando máximo 10 filas de cajas por pallet. El producto debe ser manipulado cuidadosamente para prevenir roturas, desgarres o grietas en la funda.

Respuesta: El inciso 14 de la ficha técnica tuvo un error tipográfico, por lo cual deberá preservarse las condiciones del tetra pack, durante su conservación y almacenamiento.

9

16



33. Agradeceré me aclare si los cuadros que se encuentran en el formulario pueden ser cambiados.

Por ejemplo el cuadro de equipo mínimo es diferente en los requisitos mínimos y en el formato. n el formato de formulario aparece el cuadro de equipo mínimo de una manera y en requisitos mínimos de otra.

| Detalle equipo | del Año fabricación | de Ubicación actual | Propietario actual | Matrícula No. |
|----------------|---------------------|---------------------|--------------------|---------------|
| Silo recepción | de 2010 | Planta | | 123456 |

| Proceso | Maquinaria | Capacidad Mínima Requerida Leche | Características |
|-----------|---|----------------------------------|--|
| Recepción | 1 Tanque de recepción o silo de recepción | 20.000 L | Construido con materiales tales que sus superficies de contacto no transmitan sustancias tóxicas, olores ni sabores, ni reaccionen con los ingredientes o materiales que intervengan en el proceso de fabricación. Además, debe ofrecer facilidades para la limpieza, desinfección e inspección. |

Respuesta: Los datos de los formularios deberán contener la información solicitada en los pliegos, adecuar según lo requerido.

34. Adicionalmente, se debe incluir alguna comunicación por la Jurisdicción Coactiva?

Respuesta: No es necesario llenar un formulario de aceptación pues con la presentación de las ofertas, el proveedor acepta como parte del proceso en caso de ser necesario, el someterse a esta jurisdicción coactiva.

ACLARACIONES:

La entidad contratante realiza las siguientes aclaraciones:

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

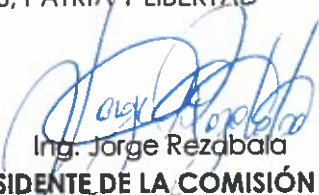


1. En la sección II Metodología de la Evaluación de las ofertas, en el formulario de la oferta se establece que contendrá los siguientes documentos, claramente descritos en las condiciones particulares de los pliegos, para los contratos de bienes y servicios, Sí APLICAN, punto 8.- Personal técnico mínimo requerido y punto 9.- Equipo mínimo requerido. Situación que aplica para personas naturales, jurídicas, compromisos de asociación o consorcios. En caso de no presentar el formulario de la oferta completo, será rechazado.
2. En el formulario 3.5. Tabla de cantidades y precio, se deberá eliminar las palabras: Forma de Pago escogida y plazo ofertado.
3. En el formulario 3.10. VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA, que forma parte de los pliegos, eliminar la palabra "electrónico", puesto que esta información deberá ser llenada en los formularios que constan en los pliegos.

De conformidad a la atribución prevista en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Giro del Negocio, expedido en la Resolución Nro. 013-UNA EP-2013 de fecha 30 de septiembre del 2013, el Pleno de la Comisión Técnica define las respuestas y aclaraciones propias del proceso de Giro Específico del Negocio Nro. GENC-UNAEP-001-2016 "**ADQUISICIÓN DE LECHEs ENTERAS ULTRAPASTEURIZADAS SABORIZADAS FORTIFICADAS CON VITAMINAS Y MINERALES PRESENTACIÓN 200 ml – TETRA PAK**"; confiere un receso de veinte minutos para redacción del Acta resultante, disponiendo a la Secretaria del organismo documentar lo actuado en esta Sesión, elevar el acta resultante al portal institucional y entregar testimonio de la presente Acta al señor Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP para los fines consiguientes.

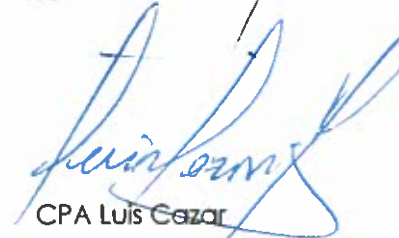
Atentamente

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Ing. Jorge Reza Bala
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA


Mgs. Juan Carlos Acosta
TITULAR DEL AREA REQUIRIENTE


Nut. Estefanía Ximena Castillo
PROFESIONAL AFÍN


CPA Luis Caza
DELEGADO GERENCIA FINANCIERA

Lo certifico.-


Abg. Grace Guerrero Agila
SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA